



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 22 de junio de 2017  
**P.I.E. N° 506/2017-2018**



Señor  
D. Mario Baptista Conde  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO**  
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si el Gobierno Municipal a su cargo, cuenta con un estudio o diagnóstico de la situación del servicio público de salud en el Municipio de Montero, en caso de ser negativa su respuesta, indique cómo formula las políticas públicas para este sector; de ser afirmativa su respuesta remita copia de dicho estudio.--- 2. Informe, cuántos médicos, especialistas, enfermeras y auxiliares de enfermería existen en el servicio público de salud en el Municipio de Montero, detalle la información por cada nosocomio a partir del año 2015 a la fecha.--- 3. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo viene dotando de equipamiento e insumos a todos los nosocomios del sistema público de salud del Municipio de Montero, de ser afirmativa su respuesta, indique qué equipamiento se ha proporcionado a partir de las gestiones 2013 a la fecha, de ser negativa su respuesta, indique cuáles son las razones por las que no se le está dotando con equipamiento.--- 4. Informe si ha gestionado ante el Ministerio de Salud, ítems de personal médico, especialistas, enfermeras, servicio auxiliar de enfermería, para la atención del servicio público de salud en el Municipio de Montero, de ser afirmativa su respuesta, indique cuántos ítems se otorgaron, cuántos médicos, especialistas, enfermeras y auxiliares de enfermería.--- 5. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, tiene planificado ejecutar la ampliación del Servicio de Pediatría “René Balderas López” del Hospital Alfonso Gumucio Reyes del Municipio de Montero, de ser afirmativa su respuesta, indique en qué consiste el mismo, el costo del proyecto, fuente de financiamiento; de ser negativa su respuesta, indique qué acciones viene realizando para subsanar las deficiencias de dicho servicio.--- 6. Informe, cuál es el presupuesto anual destinado al Servicio



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

de Pediatría "René Balderas López" del Hospital Alfonso Gumucio Reyes del Municipio de Montero, detalle la información para las gestiones 2013 al 2017, especificando el objeto del gasto.--- 7. Informe si ha tomado conocimiento de los decesos de neonatos ocurridos en el Servicio de Pediatría "René Balderas López" del Hospital Alfonso Gumucio Reyes del Municipio de Montero, de ser afirmativa su respuesta, indique las acciones que se realizaron al respecto, de ser negativa su respuesta, indique las razones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES